

**Enlace y Transparencia  
Pueblo Nuevo, Durango  
Oficio No. SD0193/23/05/2024**

**SOLICITANTE  
PRESENTE. –**

En atención a su solicitud de información registrada a través de **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, para su atención a partir del día **14 de mayo del año 2024**, a la que se le asignó el número de folio **101155300001524**: 1. ¿Cuáles son los ordenamientos que regulan a los depósitos vehiculares (corralones) en el Municipio de su competencia? 2. ¿Cuál o cuáles son las autoridades que se encargan de regular a los depósitos vehiculares en dicha municipio? 3. ¿Cuántos y cuál es el nombre (razón o denominación social) de los depósitos vehiculares concesionados que operan en el municipio?

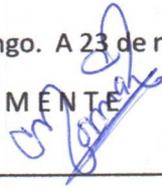
**Respuesta:**

**Anexo oficio con respuesta**

Sin nada más que comentar por el momento reciba mis saludos y agradezco su atención, esperando y sea una respuesta favorable.

El Salto, Pueblo Nuevo Durango. A 23 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE



**C. NORMA YESENIA RODRIGUEZ QUIÑONES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

UNIDAD DE  
ENLACE DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA



  @Pueblonuevogob

Calle 16 de septiembre. Colonia Juárez S/N. C.P. 34950.  
El Salto Pueblo Nuevo, Durango. Tel. 675 876 0009



POLICÍA



MUNICIPAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EL SALTO PUEBLO NUEVO,  
DGO. A 22 DE MAYO 2024  
OFICIO. NO. D.M.S.P/DIR/325/2024  
ASUNTO: SE REMITE LA INFORMACION

**C. NORMA YESENIA RODRIGUEZ QUIÑONES  
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO  
PRESENTE:**

Por medio de la presente en atención y cumplimiento a su oficio **SD0178/15-05/2024**, mediante el cual solicita la información que a continuación se describe:

1. ¿Cuáles son los ordenamientos que regulan a los depósitos vehiculares (corralones) en el municipio de su competencia?
2. ¿Cuál o cuales son las autoridades que se encargan de regular a los depósitos vehiculares en dicho municipio?
3. ¿Cuántos y cuál es el nombre (razón o denominación social) de los depósitos vehiculares concesionados que operan en el municipio?

Derivado de lo anterior en atención y cumplimiento a la información solicitada en el oficio atentes mencionado. **En respuesta al punto numero 1.- No se cuenta con un ordenamiento para el regular depósitos vehiculares. En respuesta al número 2.- El municipio no cuenta con una autoridad que se encargue de regular los depósitos vehiculares. En respuesta al punto 3.- No se cuenta se tiene la información sobre la razón social o denominación social de los depósitos vehiculares.** Por lo anterior le solicito se me tenga dando cabal cumplimiento a su oficio lo anterior para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD  
DE, EL SALTO PUEBLO NUEVO, DGO.**



**COMISARIO  
LIC. SERGIO GIOVANI HERNANDEZ LOPEZ.**

D.M.S.P.  
PUEBLO NUEVO DGO